

DECRETO ALCALDICIO N° T- 412 /

FRESIA,

01 FEB. 2019

VISTOS:

1° El Memo N°D: 56 de fecha 01.02.2019, enviada por Sra. **CECILIA BARAHONA AÑAZCO**, Directora de Dideco, que solicita ocupación espacio público;

N°18.290 en su Artículo tercero.

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito

de Municipalidades".

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N° 3296/06.12.2017 que Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N°2876/01.10.2018, que nombra Director Suplente de la Dirección de Control;

7° El Decreto Municipal N° 1448/08.06.2015, que Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Alcalde;

DECRETO:

1° **AUTORÍZASE**, el cierre de calzada Sur calle San Carlos; entre San Francisco y San José, para instalación de juegos inflables por "Semana Fresiana 2019", a contar del día 04.02.2019 hasta el día 10.02.2019, entre las 18:00 a 02:00 AM.

2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

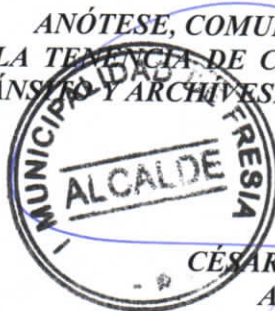
3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y ARCHÍVESE.



CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CÉSAR NEGRÓN BARRÍA
ALCALDE (S)